

RELACION DE ASPECTOS SUCEPTIBLES DE ACLARACIÓN EN LA DOCUMENTACION RELATIVA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 005/2018 DE SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE LATÓN

Durante el plazo concedido al efecto han presentado ofertas las siguientes empresas:

Nº	LOTE	LICITADOR	NIF
1	Lote 4	HIDROFITTINGS, S.L.	B/29828043
2	Lote 4 y 5	COMPLEMENTOS HIDRAÚLICOS, S.A.	A/41677170
3	Lote 1 y 3	STANDARD HIDRAULICA, S.L.U.	A/08371973
4	Lote 1, 2, 3 y 4	BUSINESS INTELLIGENCE VALVES & FITTINGS, SL	B/88022769
5	Lote 1, 2, 3, 4 y 5	INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRAULICOS, SL	B/85534089

Los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la documentación de especificaciones técnicas correspondiente al sobre nº 1 son los siguientes:

HIDROFITTINGS, S.L.

PRIMERO.- En el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante el PCAP) se dispone lo siguiente:

Los licitadores deberán incluir en el sobre nº1 de sus ofertas sus especificaciones técnicas de conformidad con el siguiente formato:

- 1. Para los lotes 1 a 4: se deberá adjuntar certificado de fabricación conforme UNE-EN-1254.3 y certificado de composición del cuerpo en latón forjado o moldeado según Normas UNE-EN-12165 y UNE-EN- 228.*
- 2. Para el lote 5: las juntas planas para racores deber estar modeladas según Normas UNE-EN- 681.1*
- 3. Declaración responsable del licitador de compromiso de garantía de las piezas durante 1 año desde la fecha de entrega de cada suministro (Anexo I PPT).*
- 4. Declaración responsable del licitador de compromiso de suministro en los plazos de entrega establecidos (Anexo II PPT)*

Asimismo, se incluirá la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontractar, en los términos indicados en la Cláusula 25

La oferta que no cumpla las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Proyecto no será tomada en consideración en el presente procedimiento de licitación.

Los licitadores no deberán incluir en sus especificaciones técnicas ninguna documentación relativa al precio ni a los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

En la revisión de la documentación presentada por el licitador se han observado la siguiente cuestión sobre la que se solicita aclaración:

- La empresa licitadora no ha aportado certificado de fabricación conforme UNE-EN-1254.3, por lo que deberá aclarar esta cuestión.

STANDARD HIDRAÚLICA, S.L.U.

PRIMERO.- En el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante el PCAP) se dispone lo siguiente:

Los licitadores deberán incluir en el sobre nº1 de sus ofertas sus especificaciones técnicas de conformidad con el siguiente formato:

1. **Para los lotes 1 a 4:** se deberá adjuntar certificado de fabricación conforme UNE-EN-1254.3 y certificado de composición del cuerpo en latón forjado o moldeado según Normas UNE-EN-12165 y UNE-EN- 228.
2. **Para el lote 5:** las juntas planas para racores deber estar modeladas según Normas UNE-EN- 681.1
3. *Declaración responsable del licitador de compromiso de garantía de las piezas durante 1 año desde la fecha de entrega de cada suministro (Anexo I PPT).*
4. *Declaración responsable del licitador de compromiso de suministro en los plazos de entrega establecidos (Anexo II PPT).*

Asimismo, se incluirá la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, en los términos indicados en la Cláusula 25.

La oferta que no cumpla las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Proyecto no será tomada en consideración en el presente procedimiento de licitación.

Los licitadores no deberán incluir en sus especificaciones técnicas ninguna documentación relativa al precio ni a los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

En la revisión de la documentación presentada por el licitador se ha observado la siguiente cuestión sobre la que se solicita aclaración:

- La empresa licitadora no ha aportado declaración de compromiso de garantía de las piezas durante un año desde la entrega, por lo que deberá aclarar esta cuestión.

Les recordamos que de conformidad con la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda la documentación presentada debe ser original copia notarial o fotocopia compulsada.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14:00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** en Contratación, Calle San Enrique, nº 3, 28020 Madrid.

Madrid, a 12 de noviembre de 2018



El Secretario de la Mesa de Contratación